



✗ **Plan de Austeridad del Gasto
Público**

✗ **Vigencia 2026**

✗ Grupo de Administración de Recursos Físicos
Noviembre 2025

Versión 1



Tabla de Contenido

1. Introducción	2
2. Información general.....	2
3. Objetivo Estratégico	2
4. Objetivo General.....	2
4.1 Objetivos Específicos.....	3
5. Alcance	3
6. Normatividad	3
7. Formulación del plan de acción o estrategia institucional.....	3
7.1 Generalidades del plan de acción o estrategia institucional	3
7.2 Cronograma.....	4
7.3 Seguimiento y evaluación	5
8. Anexos e información complementaria	5
9. Control de cambios.....	5



1. Introducción

El Decreto 199 del 20 de febrero de 2024, establece el Plan de Austeridad del Gasto, dirigido a todos los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación; este decreto establece los criterios de austeridad que fueron adoptados por el Gobierno Nacional, en relación con el uso eficiente y efectivo de los recursos públicos.

En consecuencia, el ICETEX, en uso de las buenas prácticas, toma este decreto como referencia, ya que por su naturaleza y procedencia de sus recursos no hace estricta parte del presupuesto nacional. En el marco de las disposiciones normativas en materia de austeridad en el gasto, establecidas por el Legislador y por el Gobierno Nacional, el ICETEX ha formulado el presente documento a través del cual se fija el Plan de Austeridad y Eficiencia del Gasto 2026, como medida complementaria a las disposiciones del Decreto 199 de 2024, con el fin de asegurar el uso adecuado de los recursos públicos, la optimización de procesos y la racionalización del gasto.

El presente documento expone la formulación del Plan de Austeridad del Gasto Público, describiendo las metas asociadas a los conceptos de gasto definidos por el ICETEX para la vigencia fiscal 2026.

2. Información general

Nombre del Plan de acción o estrategia institucional	Plan de Austeridad del Gasto Público 2026
Nombre y código rubro presupuestal asociado	No aplica
Presupuesto asignado (\$)	No aplica
Área responsable	Secretaría General
Política asociada y otros lineamientos	4. Gestión presupuestal y eficiencia del gasto publico
Proceso	Servicios Generales y Apoyo Logístico Administración de Activos Fijos Direccionamiento Estratégico y Gestión Organizacional Gestión Contractual
Fecha de inicio	02/01/2026
Fecha de finalización	15/12/2026

3. Objetivo Estratégico

Optimizar los procesos a través del mejoramiento tecnológico, de la cultura organizacional y del gobierno corporativo para atender las necesidades de los grupos de incidencia.

4. Objetivo General

Desarrollar y adoptar estrategias que contribuyan al uso racional, eficiente y adecuado de los recursos a cargo de la entidad, mediante la implementación, seguimiento y evaluación del Plan de Austeridad y Eficiencia del Gasto, en el marco de las normas que promueven el uso racional y eficiente de los recursos.

4.1 Objetivos Específicos

- 4.1.1. Fortalecer la cultura del ahorro y la optimización de los recursos.
- 4.1.2. Establecer mecanismos de control y seguimiento para los gastos elegibles en austeridad del gasto público.
- 4.1.3. Establecer un diagnóstico en ahorro y eficiencia del gasto público.
- 4.1.4. Hacer seguimiento y monitoreo de la ejecución de los recursos asignados a los gastos elegibles en austeridad del gasto público.
- 4.1.5. Garantizar el cumplimiento de la directriz presidencial que establece el Plan de Austeridad del Gasto Público para todos los órganos que integran el Presupuesto General de la Nación.

5. Alcance

El presente Plan de austeridad aplica para todos los colaboradores de la entidad (funcionarios y contratistas) en el desarrollo de sus funciones diarias, para que de esta manera contribuyan, dentro de sus competencias, al cumplimiento de las metas. Su implementación se orienta a optimizar el uso de los recursos humanos, físicos y financieros en todas las áreas de la entidad, promoviendo una cultura de eficiencia y racionalización de recursos.

6. Normatividad

- Artículo 209 Constitución Política de Colombia de 1991.
- Artículo 3 Ley 489 de 1998 “Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones”
- Decreto 199 de 2024 “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”.

7. Formulación del plan de acción o estrategia institucional

7.1 Generalidades del plan de acción o estrategia institucional

El presente Plan de Austeridad contempla el seguimiento a 5 conceptos de gasto (gastos elegibles). Busca establecer prácticas administrativas que optimicen el empleo de los recursos financieros, humanos y materiales, garantizando una gestión más eficaz y transparente. Se plantean estrategias para cada uno de los conceptos de gasto, así como la promoción de la conciencia ambiental entre los colaboradores de la entidad, los cuales se alinean con la visión integral de una administración pública responsable, eficiente y comprometida con la preservación del entorno natural.

A continuación, se relacionan los gastos elegibles de conformidad con lo establecido en el decreto 199 de 2024:

ARTÍCULO 3. Contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

ARTÍCULO 4. Horas extras y vacaciones.

ARTÍCULO 5. Arrendamiento y mantenimiento de bienes inmuebles, cambio de sede y adquisición de bienes muebles e inmuebles.

ARTÍCULO 8. Reconocimiento de viáticos.

ARTÍCULO 11. Eventos.

7.2 Cronograma

Plan de Austeridad 2026		Fecha Inicio	Fecha Fin
Seguimiento de actividades		2/01/2026	30/12/2026
1.	Contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión	2/01/2026	31/12/2026
1.1	Garantizar que el 100% de los contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión correspondan únicamente a requerimientos estrictamente necesarios para el cumplimiento de los fines institucionales.	2/01/2026	31/12/2026
1.1.1	Entregable: Compilado de certificados que acredite que no existe personal de planta disponible para ejecutar la actividad requerida, o que, aun existiendo, este resulta insuficiente o no idóneo para su adecuada realización.	2/01/2026	31/12/2026
2.	Horas Extras	2/01/2026	30/12/2026
2.1	Se reconocerán únicamente las horas extras que sean estrictamente necesarias para el personal que tenga derecho a este beneficio.	2/01/2026	30/12/2026
2.2	Promover acciones para racionalizar el pago de horas extras mediante una distribución equitativa de la carga laboral y reforzar la planeación de turnos de trabajo para evitar sobrecostos	2/01/2026	30/12/2026
2.1.1	Entregable: Resoluciones de horas extras expedidas; planillas de turnos y/o servicios adicionales	2/01/2026	30/12/2026
3.	Vacaciones	2/01/2026	31/12/2026
3.1	Realizar seguimiento al Plan Anual de Vacaciones que incluye las actividades para la regulación del disfrute de vacaciones acumuladas, de manera que se prevenga indemnizaciones innecesarias.	2/01/2026	31/12/2026
3.2	Socializar los lineamientos para la liquidación y pago de vacaciones, y estrategias para evitar las vacaciones acumuladas.	2/01/2026	31/12/2026
3.1.1	Entregable: Comunicaciones con alerta sobre seguimiento al Plan Anual de Vacaciones; Reporte de Indemnización de Vacaciones.	2/01/2026	31/12/2026
5.	Arrendamientos	2/01/2026	31/12/2026
5.1	Mantener los arrendamientos de los mismos sitios donde ya existe CEP arrendado en ICETEX, lo que implica solo un incremento del IPC.	2/01/2026	31/12/2026
5.2	Priorizar servicios de comodato y/o mecanismos alternativos de presencia institucional en zonas apartadas	2/01/2026	31/12/2026
5.1.1	Entregable: Contratos al inicio y al finalizar la vigencia 2026. Comunicaciones de requerimiento y/o contratos de comodato.	2/01/2026	31/12/2026
6.	Mantenimiento de bienes inmuebles	2/01/2026	31/12/2026
6.1	Establecer un sistema de reporte interno para detectar desperfectos menores antes de que generen mayores costos, que permita priorizar y clasificar los gastos (esenciales, postergables o prescindibles).	2/01/2026	31/12/2026
6.2	Ejecutar PLAN ANUAL DE MANTENIMIENTO con metas trimestrales verificables.	2/01/2026	31/12/2026
6.1.1	Entregable: Informe trimestral casos presentados ARANDA. Informe de seguimiento trimestral correctivos tomados del plan de mantenimiento.	2/01/2026	31/12/2026

7.	Comisiones y viáticos	2/01/2026	31/12/2026
7.1.	Promover el uso de plataformas tecnológicas para el desarrollo de reuniones, juntas, foros y demás requerimientos de comunicación, de forma tal que se reduzcan los desplazamientos físicos de los servidores públicos y contratistas.	5/01/2026	30/11/2026
7.2	Sensibilizar a los servidores públicos sobre la importancia de los lineamientos internos sobre la comisión de servicios.	5/01/2026	30/11/2026
7.3	Seguimiento de las comisiones de servicio radicadas de manera anticipada	2/01/2026	31/12/2026
7.1.1	Entregable: Informe trimestral sobre las comisiones de servicio radicadas de manera anticipada; socializaciones de los lineamientos; piezas comunicativas de promoción de uso de plataformas tecnológicas	5/01/2026	31/12/2026
8.	Eventos	2/01/2026	31/12/2026
8.1	Eventos y actividades esencialmente solo en zonas apartadas donde no hay presencia institucional, y solo eventos de divulgación y promoción de portafolio y beneficios, donde se revisa, autoriza, controla los gastos asociados al contrato de operador logístico a través de los formatos y el procedimiento establecido, verificando cotizaciones, pertinencia de la solicitud.	5/01/2026	30/11/2026
8.1.1	Entregable: Documentación exigida para el pago del contratista incluyendo con base en gestión de monitoreo y control incluyendo cotizaciones efectuadas para garantizar pluralidad.	5/01/2026	31/12/2026

7.3 Seguimiento y evaluación

Con el objetivo de asegurar un adecuado seguimiento y evaluación del plan de acción, se establece el siguiente indicador de ejecución:

$$\% \text{ Cumplimiento del Plan de Acción} = \frac{N^{\circ} \text{ de Actividades ejecutadas}}{N^{\circ} \text{ de Actividades planificadas}} * 100$$

8. Anexos e información complementaria

No aplica

9. Control de cambios

Versión	Detalle del cambio	CIGD N°	Fecha aprobación
1	Aprobación Plan de Austeridad 2026	14	18/12/2025

Nota: "Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. La versión vigente se encuentra publicada en la página web del ICETEX".